

**RESOLUCIÓN APERTURA No. 039
DE 2021
(01 marzo de 2021)**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa Electrónica No. 014-005-2021.

El señor, Coronel (RA) **CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ**
Dirección Regional Suroccidente,
en ejercicio de sus facultades legales y acuerdo a
Resolución No.2225 de 30 octubre de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante estudio de conveniencia y oportunidad el Grupo de Abastecimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, planteó la necesidad de contratar el **“SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE”**.

Que de acuerdo a la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019 se delegó a los Directores Regionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la cuantía hasta la cual pueden contratar. Cuantías que para el año 2021 fueron establecidas conforme a Resolución N° 28 de enero 13 de 2021.

Que se da estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Contratación Estatal, la Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantara un proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, con fundamento en lo establecido en las siguientes normas:

Ley 1150 de 2007 artículo 2 “DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 “**Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Decreto 1082 de 2015. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa *Artículo 2.2.1.2.1.2.2.*

Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, desde el día 19 de febrero de 2021, dentro del término concedido se presentó observación borrador del Pliego de Condiciones, por parte de la sociedad: **COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR SAS**, a las cuales la Entidad emitió respuesta, en los términos establecidos y fue publicada en la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por la cuantía del proceso que se está desarrollando no es susceptible de ser limitado a MIPYMES, ya que para la fecha actual el umbral corresponde a

\$380.778.000,00 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Que conforme al plazo establecido para limitar el proceso a MIPYMES, la Entidad no recibió manifestación alguna.

Que el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No.2225 del 30 de octubre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.014-002-2021, cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE**”, ES DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$500.000.000) INCLUIDO IVA. CONTEMPLADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso así:

1.1.Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE				
1.2.Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el señor Coronel (RA) Carlos Eduardo Mora Gómez Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.				
1.3.Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.014-005-2021				
1.4 Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.				
1.5Apropiación presupuestal	El presupuesto del proceso es de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$500.000.000) INCLUIDO IVA, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 5621 del 10 de febrero de 2021.				
	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
	VIVCOM VÍVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	PROPIOS	20	CSF
1.8. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: La establecida en la “Configuración” de la plataforma SECOP II 01 de marzo del 2021 a las 11:00 horas				
1.9.Consulta del pliego de condiciones	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: La establecida en la “Configuración” de la plataforma SECOP II 01 de marzo del 2021 a las 11:00 horas				
1.10.Fecha y hora límite para manifestación de interés en participar	N/A				
1.11.Fecha y hora límite para presentar observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones hasta la fecha y hora prevista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica 03 de marzo de 2021 a las 11:00 horas				
1.12. Plazo para expedir Adendas	Fecha: 04 de marzo de 2021 Hora: 16:00 horas				
1.13. Fecha y hora del cierre	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: La establecida en “Configuración” de la plataforma SECOP II Fecha: 05 de marzo de 2021				

	Hora: 11:00 horas
1.14. Forma de evaluar	La evaluación del presente proceso se enmarca en los tres componentes (jurídico, financiero – económico y técnico) el económico será después de la publicación de habilitados a participar en la subasta
1.15. Plazo para verificación y evaluación de las propuestas	El plazo para la verificación de las propuestas será desde la fecha de cierre hasta: Fecha: hasta el 09 de marzo de 2021 Hora: 11:00 horas
1.16. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: del 09 de marzo al 12 de marzo de 2021 Hora: 14:00 horas
1.17. Publicación lista de oferentes habilitados para la Subasta.	<i>Será el día 15 de marzo de 2021 a las 15:00 horas</i>
Apertura del sobre económico y estructuración de la Subasta Inversa	Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurará la subasta electrónica en la plataforma SECOP II Fecha: 15 de marzo de 2021 Hora: 11:00 horas
1.19 Fecha prevista para las subastas electrónicas	A partir de las 16:30 horas, del 15 de marzo de 2021, según la dinámica planteada en el pliego de condiciones.
1.20. Forma de adjudicar	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados
1.21 Plazo para la adjudicación	La establecida en cronograma del proceso en la “Configuración” de la plataforma SECOP II, una vez se efectúen todas las subastas
1.22. Plazo y lugar para la firma del contrato.	<i>El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.</i>
1.23. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	<i>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única.</i>
1.24. Moneda	<i>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</i>
1.25. Modalidad de pago	<i>EN PESOS COLOMBIANOS.</i>

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de marzo de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

Coronel (RA) **CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ.**
Director Regional Suroccidente.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: PD. Angela Fernanda Martinez Delgado
Abogada de Contratos

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Blanca Tatiana Cadavid Rocha
Coordinadora de Contratos